Historia

Antes de 1998

Desde la consolidación de las telecomunicaciones y las redes de datos, las diferentes administraciones se han visto en la necesidad de compartir información entre ellas, necesitando de líneas seguras de comunicaciones.

Este avance tecnológico se consolidó en primer lugar en la Administración Estatal y en las Comunidades Autónomas. En aquél momento, cuando un organismo, sea de una Comunidad Autónoma o del Estado, requería datos de otro organismo (registros de cualquier tipo, datos administrativos, tributarios, de la Seguridad Social...), la única solución disponible consistía en la contratación con un operador de telecomunicaciones de una línea punto a punto privada entre el organismo origen y destino. Estas líneas eran negociadas individualmente, y la tecnología empleada en cada una de ella iba en función de las imposiciones del origen y/o destino. El acceso a Internet era también cuestión de cada organismo.

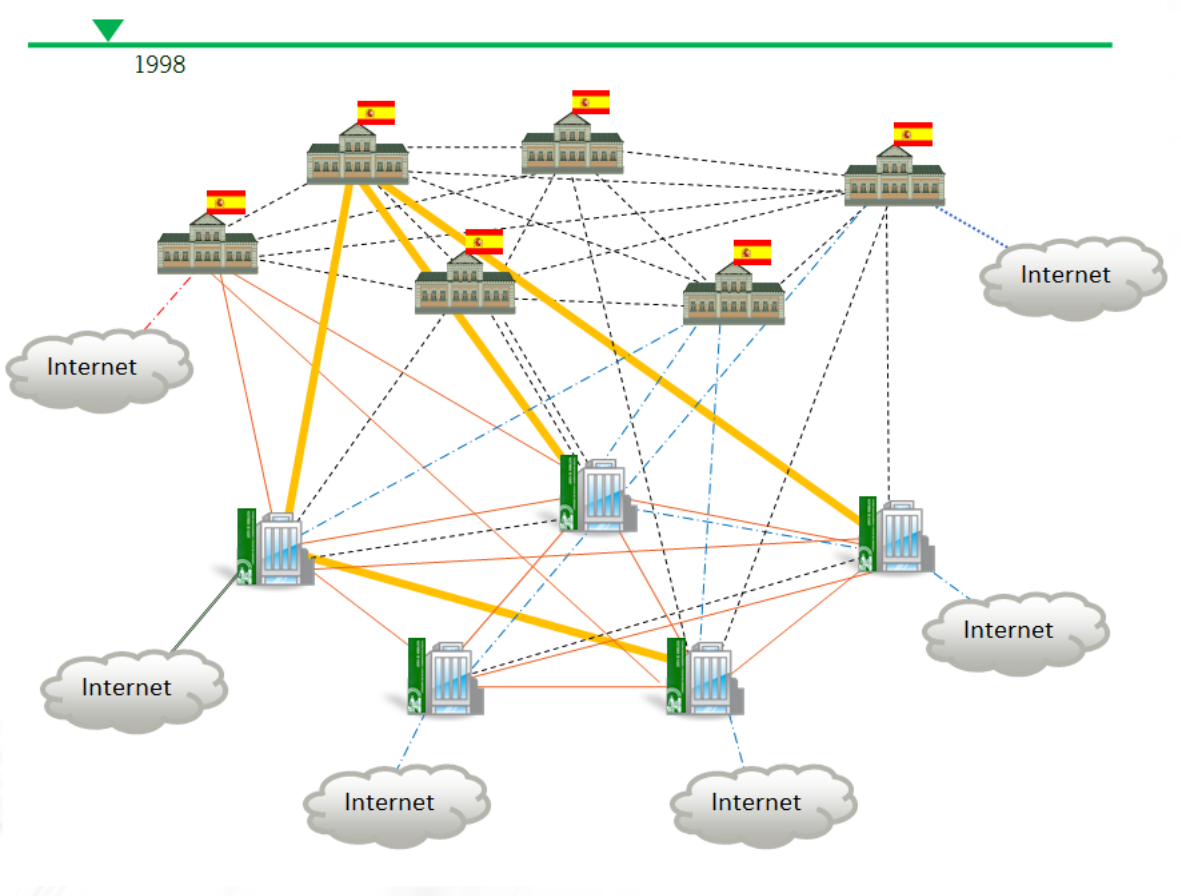

Todo ello suponía para los Organismos el control de un heterogéneo conjunto de líneas, de tecnologías diferentes, y con una importante inversión en comunicaciones, así como una alta complejidad en la gestión de las mismas.

1998: Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía (RCJA)

Ante el escenario anterior, la Junta de Andalucía decide centralizar sus telecomunicaciones, no sólo en datos, sino también en voz, tanto fija como móvil, y en vídeo, constituyéndose la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía, la mayor red corporativa de España.

Con ello se centralizaban las comunicaciones con el exterior, sean éstas contra otras Administraciones (caso de la Administración General del Estado), donde ya no se contrataba una línea por cada origen-destino, sino que el origen es común, siendo éste el interfaz externo de la RCJA. Por otra parte, desde este interfaz se centraliza el acceso a Internet.

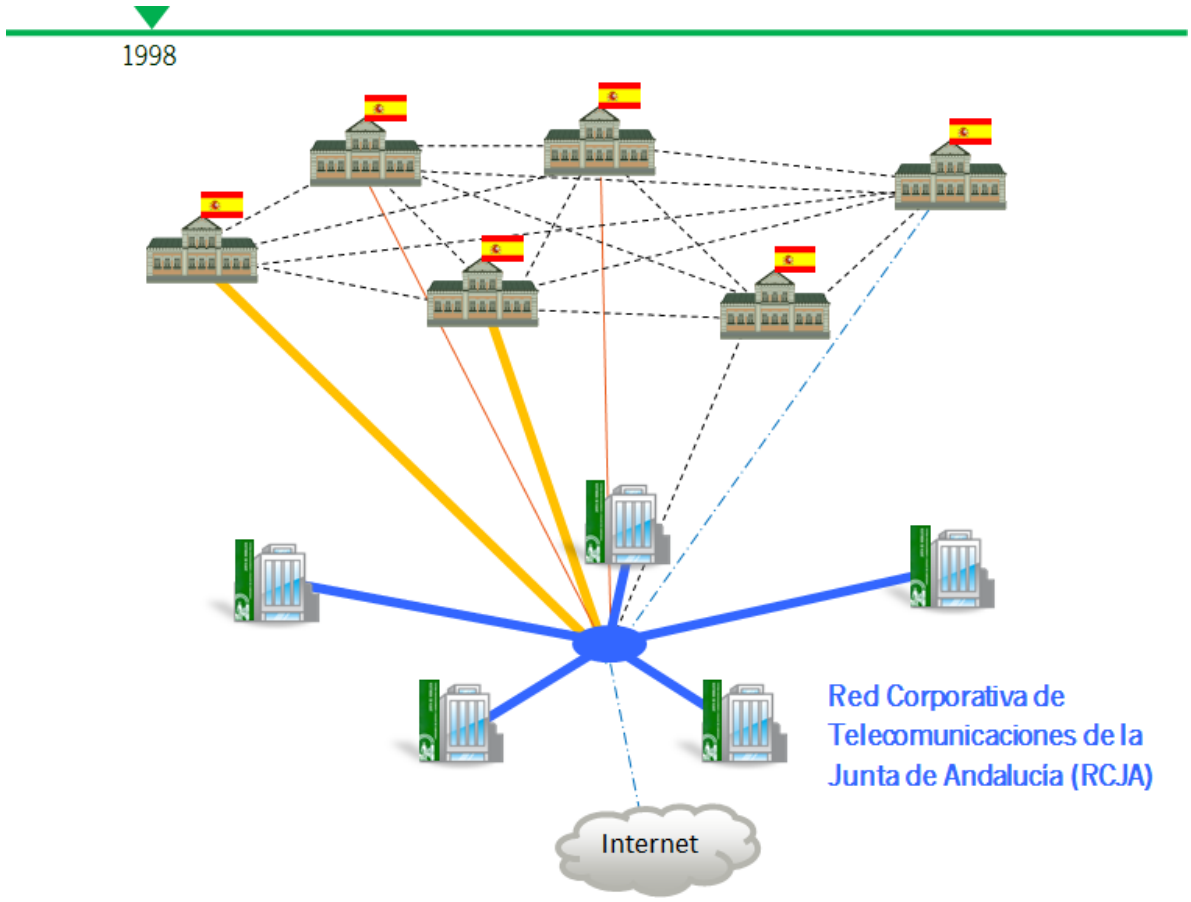

2001: Intranet Administrativa

La Administración General del Estado aborda el problema de la heterogeneidad de sus comunicaciones. Si bien no se organiza en una red corporativa del tipo de la RCJA, establece, ordena y regula un espacio de direccionamiento común, es decir, una segmento de cada una de las redes locales de los diferentes organismos implicados que reservan y adaptan una zona común con el resto, y se hace posible la compartición de datos, recursos y aplicaciones. Esta zona común, este espacio telemático para la compartición de recursos, se denominó Intranet Administrativa.

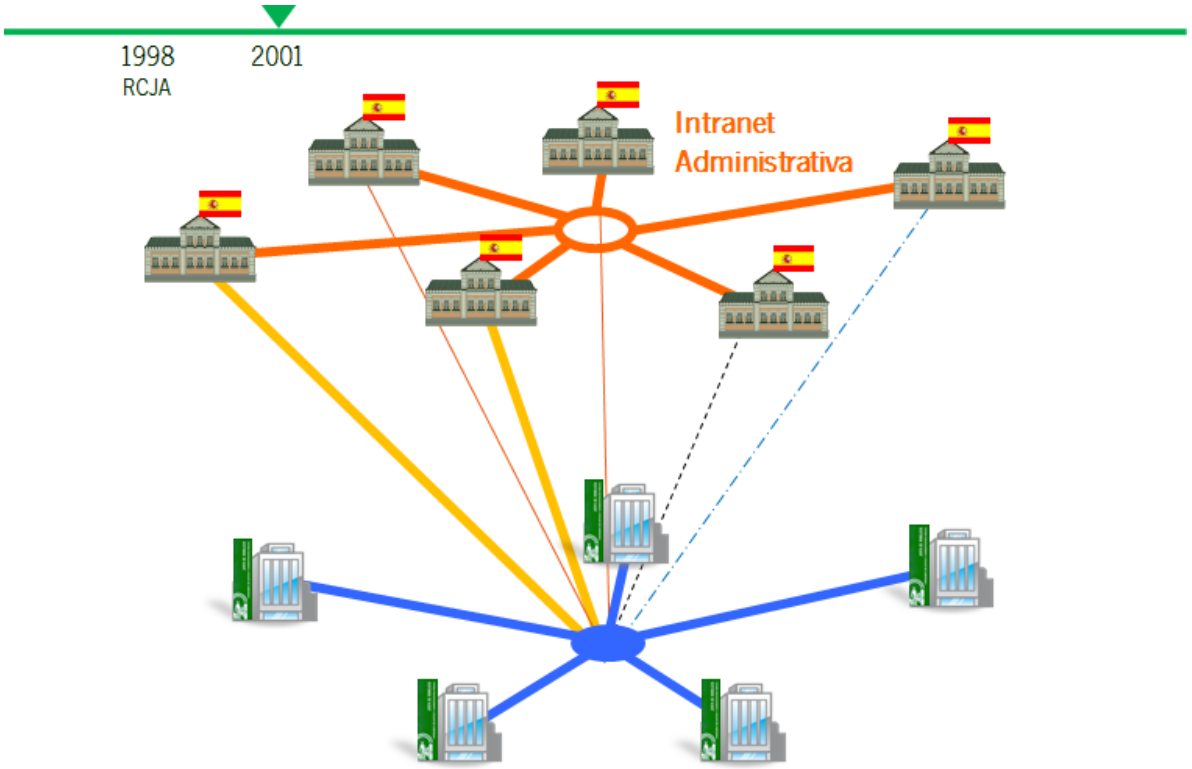

2005: Red SARA

Después de estudiar las diferentes posibilidades para resolver el problema de la unificación de las comunicaciones, el Ministerio de Administraciones Públicas y la Junta de Andalucía llevan a cabo con éxito el proyecto piloto de interconexión, estableciendo una línea de comunicaciones entre la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía (RCJA) y la Intranet Administrativa. De esta forma, se eliminan todas las líneas que se necesitaban para alcanzar telemáticamente cada uno de los Organismos de la AGE, simplificándola en una sola. Las implicaciones son evidentes: simplificación de la gestión, ahorro significativo de costes y poder de negociación con un único proveedor (o todo lo más si interviniera un segundo por cuestiones de respaldo).

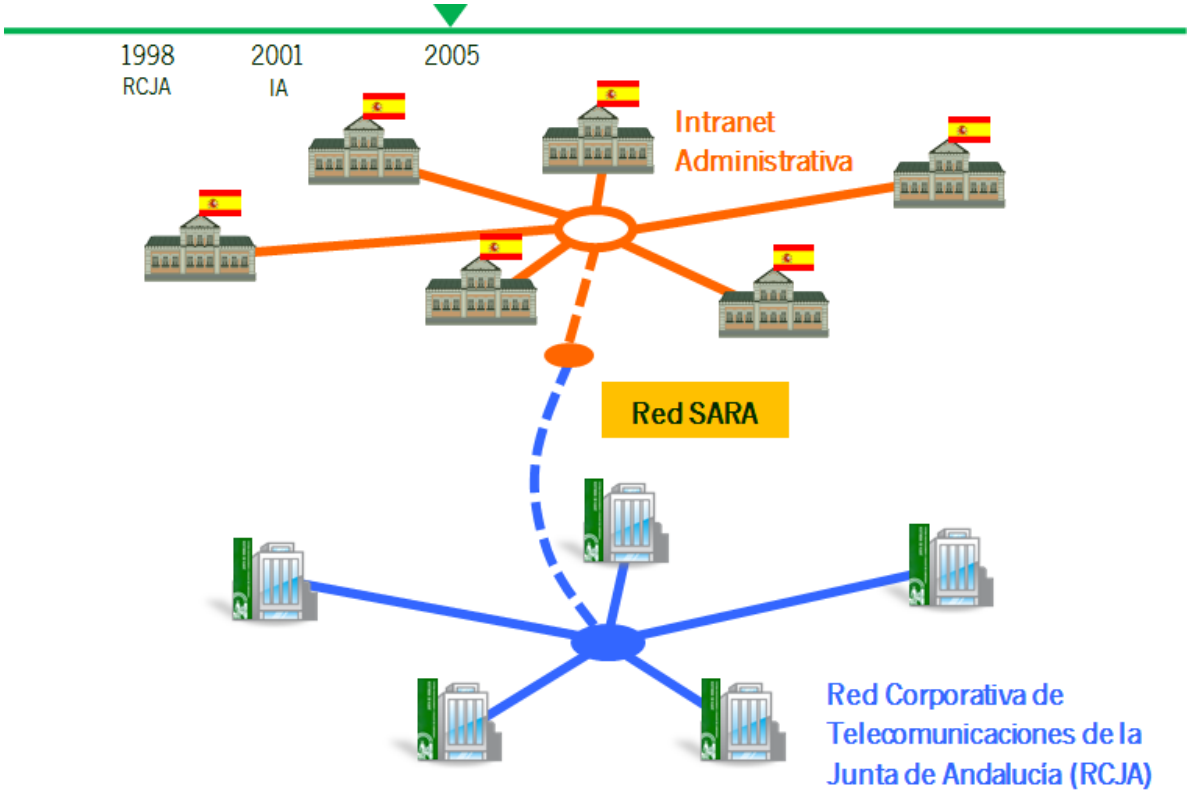

Poco a poco, el resto de Comunidades Autónomas se fueron sumando a esta iniciativa, ya que sus necesidades eran las mismas. Este espacio telemático común, donde se desarrolla el tránsito de datos, recursos y aplicaciones, se denomina Red SARA (Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones). La Red SARA es una red Jerárquica: cada organismo de cada Administración Autonómica accede a través de un único punto de acceso a la red SARA –una sola línea de comunicaciones, denominado éste Área de Conexión, donde se establecen los mecanismos necesarios para compatibilizar tanto la red autonómica de origen (RCJA en el caso de Andalucía) como la red destino (la Red SARA).

Sin embargo, queda una pregunta por resolver: ¿dónde queda la Administración Local en este escenario?

Antes de 2008

La Administración Local, la más cercana al ciudadano, queda aislada de las potentes redes de comunicaciones de la Administración Autonómica y Estatal. Los trámites que ha de realizar con estas administraciones se resuelven de forma particularizada a cada caso concreto. Para trámites que precisan seguridad, se insta a establecer líneas seguras de comunicaciones punto a punto, y para otros aplicativos menos críticos, las AA.PP. publican dichos servicios por la red pública Internet.

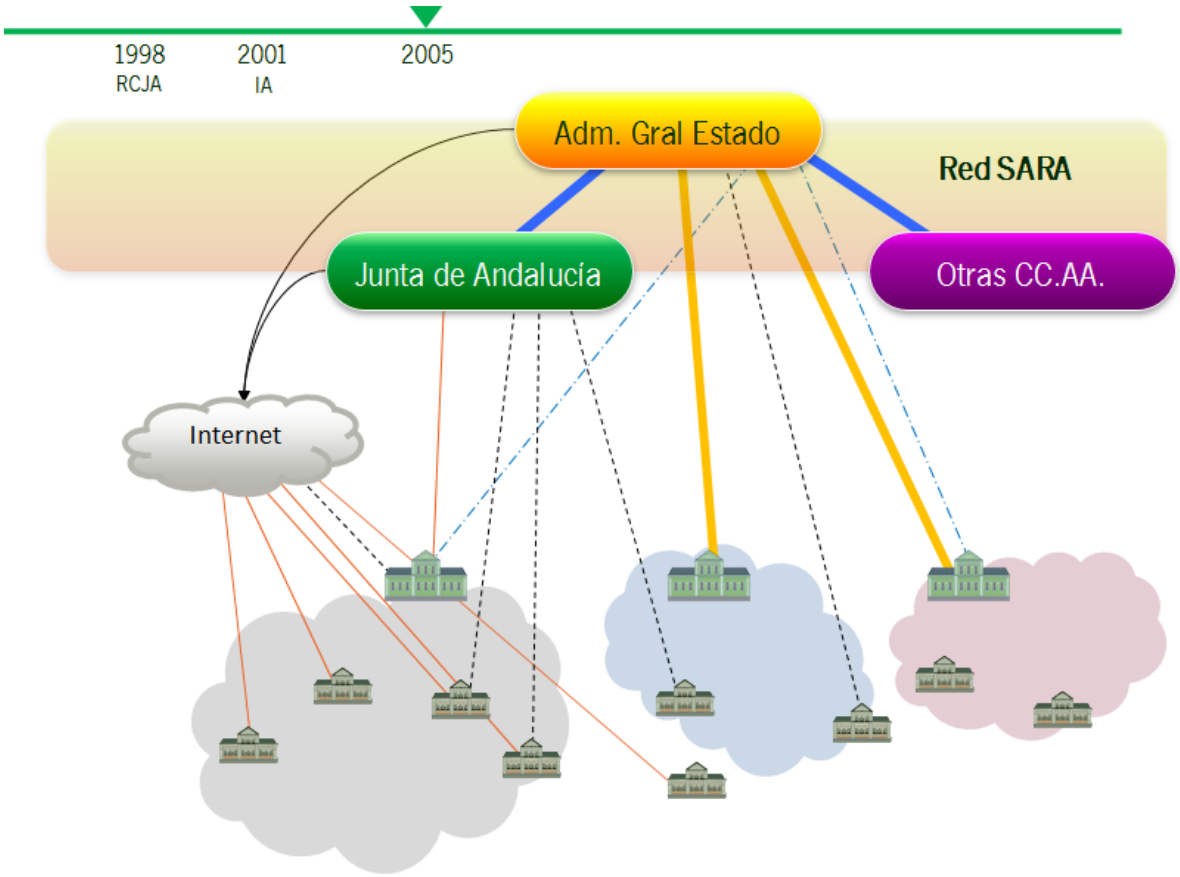

Por otra parte, las Diputaciones Provinciales, cada una en su territorio van aplicando sus políticas e iniciativas en materia de TIC, y cada una según su propio ritmo y enfoque, con las tecnologías que estiman oportunas, van desplegando redes provinciales por los territorios, donde permiten el intercambio de datos seguro entre las Entidades Locales y las Diputaciones Provinciales, algunas de las cuales ofrecen además servicios TIC a sus Ayuntamientos. No obstante, se observa la necesidad de integrar las administraciones, y abandonar el modelo de líneas punto a punto, o el acceso por Internet a los recursos, primero, por complejidad y costes, y segundo, por seguridad y fiabilidad.

2008: Red NEREA

En 2007 se empieza a fraguar en la entonces Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, el proyecto NEREA. El proyecto pretendía desplegar una red que integrase a todas las AA.PP. presentes en el territorio de Andalucía. Para ello, se toma como referencia el modelo de Red SARA: se establece que las EE.LL. de cada provincia acceda a la red a través de un nodo común a la provincia, y que cada provincia aúne las comunicaciones en una sola línea segura y de alta capacidad. Las ocho líneas de las ocho provincias andaluzas establecen comunicación con el nodo central de la red, el Nodo de Servicios Centrales (NSC), que está en conectado con la parte de red de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía que tiene el acceso a Red SARA. Por conveniencia, por ser lo más eficiente, lo más lógico y porque optimiza los recursos existentes, se establece que el primer tramo de NEREA, el tramo Entidad Local – Nodo Provincial, discurra por las redes provinciales, y qué mejor sitio para ubicar el propio nodo provincial que el centro de cada red provincial: las Diputaciones Provinciales.

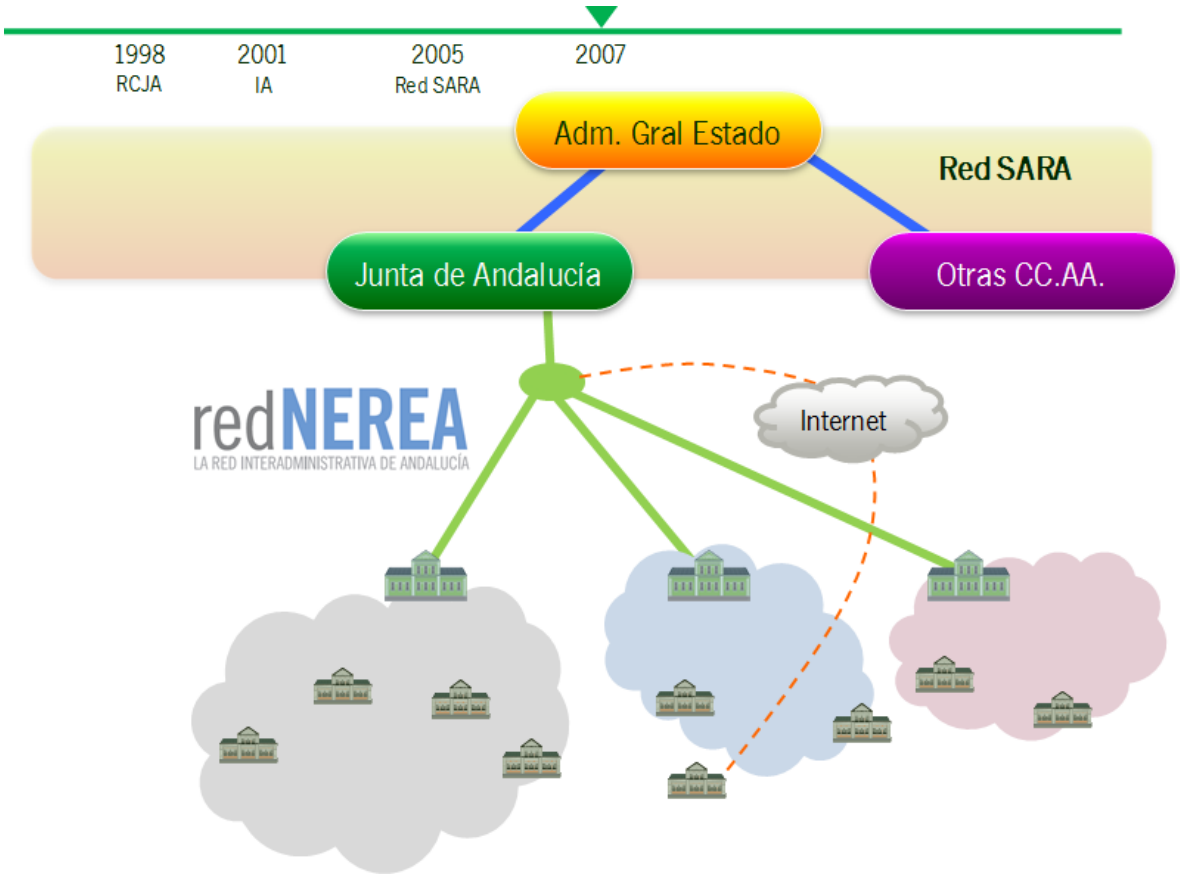

Estos nodos provinciales, denominados Áreas de Conexión, adecúan la conectividad de las redes provinciales, filtra el tráfico indeseado (el nivel de seguridad en NEREA es muy alto) y en definitiva compatibiliza automáticamente la conexión de una Entidad Local con cualquier otra administración española integrada en Red SARA.

¿Qué ocurre si un Ayuntamiento o Entidad Local no está integrado en su red provincial?

Para universalizar el servicio, se establece un mecanismo de acceso a través de Internet, estableciendo un túnel VPN entre un equipo (PC) en la Entidad Local y el Centro de Accesos Remotos de NEREA, una zona de seguridad en el Centro de Servicios Comunes.

Actualidad

La Red NEREA terminó por desplegarse en 2008, poniéndose en servicio las ocho áreas de conexión en cada Diputación Provincial y el Centro de Accesos Remotos, para aquellas entidades locales que siguen usando los antiguos métodos de acceso (conexiones a través de Internet para acceder a los servicios).

Durante este período NEREA se ha consolidado como una herramienta clave en el cumplimiento de los marcos normativos relacionados con la administración electrónica: Ley 11/2007 (LAECSP), RD 4/2010 (ENI), RD 3/2010 (ENS) en Andalucía.